

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Año IV.—Núm. 1.105.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. Un mes. 2,50
Provincias. 3
Seis meses. 15
Por comision 9 y 11 respectivamente.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.
Seis meses. 36
El pago adelantado en letras, li-
branzas ó sellos de correo.

Martes 29 de Octubre de 1872.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Suplicamos á nuestros suscritores de provincias, cuyo abono termina el día 30 del mes actual, se sirvan renovar con oportunidad, pues las suscripciones se pagan por adelantado.

Igual súplica hacemos á los poquísimos abonados que, desoyendo nuestros avisos y repetidas amonestaciones, aun no han saldado sus deudas con estas oficinas y se hallan en descubierta de dos, tres y más trimestres.

Consideramos suscritores á todos los que no manifiestan por escrito su deseo de cesar en la suscripción.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PASARÓN.

Extracto de la sesion celebrada el día 28 de octubre de 1872.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasó á la comision correspondiente una exposicion presentada por el señor conde de Toreno, del señor arzobispo y cabildo metropolitano de Granada, contra el proyecto de obligaciones eclesiásticas, y pidiendo que se exija al Gobierno el cumplimiento de estas, conforme al Concordato de 1851.

El señor marqués de SANTA MARTA: He pedido la palabra para presentar á las Cortes dos exposiciones del Ayuntamiento de la muy ilustre ciudad de Córdoba, una en la que pide que estas Cortes no aprueben el proyecto de ley llamando á las armas 40.000 hombres, y la otra para que las Cortes hagan que el Gobierno español gestione acerca del Gobierno de Inglaterra, para la restitucion de la plaza de Gibraltar.

Pasaron á las comisiones respectivas dos exposiciones una presentada por el Sr. Lafuente, de D. José Redilla García, para que se construya un panteon nacional, y otra de los republicanos de Moron, presentada por el Sr. Salmorón (D. Nicolás) contra el proyecto de quintas.

El Sr. NÚÑEZ DE VELASCO: Parece que en abril último llegaron de tránsito unos presos á Palencia, promoviéndose pocos días despues un motin, dirigido por el más audaz de ellos; y habiendo logrado escaparse, formaron una partida carlista, que fué disuelta por la fuerza pública; se capturó al jefe de ellos, que al declarar ante el juez de Villanueva del Bierzo, dijo que el alboroto, fuga y demás habia sido de acuerdo con el gobernador de Palencia, para justificar lo cual, presentó un salvo-conduto escrito en papel con timbre del gobierno civil de la provincia de Palencia, en que se decía que obrando de acuerdo con las órdenes del ministro de la Gobernacion, requería al gobernador de la provincia de Leon que dejara paso libre al portador de aquel salvo-conduto, aun cuando se les cogiera haciendo armas contra la fuerza pública.

Parece además que una vez preso, al hacerse la primera visita de cárceles no pareció, diciéndose que estaba enfermo; á la segunda visita, ocurrió lo mismo, diciéndose que habia venido á Madrid por orden superior, y últimamente resultó que el preso habia sido puesto en libertad. Deseo, pues, en vista de todo eso, que es muy grave, saber si el señor ministro de la Gobernacion tiene algunos antecedentes acerca de este asunto, y si está dispuesto á traerlos al Congreso. Ya he dicho que el suceso se refiere al mes de abril último.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se pondrá en conocimiento del señor ministro la pregunta de S. S.

El Sr. ZUGASTI: Tiene dificultad el señor ministro de Fomento en pedir los expedientes en virtud de los cuales el gobernador de Cáceres ha desistido los guardas y sobre-guardas de montes de aquella provincia? ¿Sabe S. S. que en lugar de uno de esos guardas ha sido nombrado un licenciado de presidio, que está subyugado, por una causa de asesinato?

Al propio tiempo, desearia que el señor ministro de

Fomento pregunte al de Hacienda si cree que es requisito indispensable hoy... y al de Ultramar y Extranjero si cree que es necesario hoy... y al de Ultramar y Extranjero si cree que es necesario hoy...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La mesa será la que cuide de poner en conocimiento del señor ministro de Hacienda la pregunta que le haga S. S.

El Sr. ZUGASTI: Pues ruego á la mesa ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda mi deseo, de saber si es requisito necesario para ser empleado en la situacion radical, en la situacion de la legalidad y de la moralidad, el haber arrastrado una cadena.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Señor diputado, esa no es pregunta.

El Sr. ZUGASTI: ¿Cómo que no, Sr. Presidente; pues si estoy convertido en un Padre Ripalda? ¿Se discute aquí el trono y la religion, y no se ha de discutir esto?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): No puede ser.

El Sr. ZUGASTI: Pues, lo hare en otra forma. Creo que la mesa está hoy algun tanto alterada. Yo estoy dentro del reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): La mesa está muy tranquila.

El Sr. ZUGASTI: Pues bien; concretando la pregunta, deseo saber del señor ministro de Hacienda si ha sido nombrado jefe de la seccion de la provincia de Cáceres, en el arreglo últimamente hecho, uno que siendo el que tiene el honor de dirigirla palabra al Congreso inspector general de Hacienda en el distrito de Andalucía, se negó á darle posesion, por saber que habia estado en presidio y arrastrado la cadena.

¿Tiene noticia el señor ministro de Hacienda de que me opuse á que se le diera entonces posesion, y que el ministro de Hacienda de aquella época me dijo que aprobaba mi conducta, dándome las gracias por mi celo, y que, habiendo sido deshecho aquel nombramiento, está dispuesto el señor ministro de Hacienda á separar á ese empleado?

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se pondrá en conocimiento del señor ministro la pregunta de S. S.

El señor ministro de FOMENTO: El señor diputado sabe que los nombramientos de guardas de montes corresponden á los gobernadores; que esos nombramientos exigen ciertos requisitos en las personas en quienes recaen, y que hay que formar expediente para separarlos.

Si se ha faltado en algo á esto, se hará que se cumpla; y si el guarda nombrado á que S. S. se refiere no reúne las condiciones debidas, se le separará, no directamente por el Gobierno sino haciendo que el gobernador cumpla con el reglamento.

El Sr. BALAGUER: Deseo saber si el señor ministro de Ultramar tiene noticia de que la autoridad superior militar de Puerto-Rico ha desistido de aquella isla á varios españoles distintos propietarios de la misma, segun parece, por el crimen de ser españoles.

Otra pregunta tenia que dirigir al señor ministro de la Gobernacion; pero como no está en su banco, la dirigió al de la Guerra, porque supongo estará enterado del asunto. Se trata de una gran desgracia, y no debe verse en esta pregunta ningun acto de hostilidad hacia el Gobierno. ¿Sabe el señor ministro de la Guerra lo que acaba de pasar en San Pedro de Osor, de la provincia de Gerona?

El señor ministro de la GUERRA: Yo agradeceria al señor Balaguer que S. S. fuese más explícito para poderle contestar, porque en este momento no recuerdo lo que haya podido ocurrir en ese pueblo.

El Sr. BALAGUER: Siento que una sencilla indicacion no haya bastado para traer á la memoria del señor ministro de la Guerra lo que allí acaba de pasar. En dicho pueblo habia una Milicia ciudadana, habia voluntarios de la libertad que en distintas épocas, tanto en la guerra civil anterior, como en las tristes circunstancias que atravesamos, habrán prestado grandes, notables y admirables servicios en pro de la causa de la libertad y del sostenimiento del orden. Esa milicia fué desarmada pocos días antes de las elecciones. Segun dijo el señor ministro de la Gobernacion, esta milicia, como otras, habian sido desarmadas por haberlo así pedido los carlistas y los republicanos. A consecuencia de esto los carlistas han entrado en dicho pueblo; se han apoderado de los nacionales, que estando desarmados, no han podido defenderse, habiendo fusilado á dos, otro pudo escapar en el momento de estar arrojado para ser fusilado, como escaparon el resto de los nacionales.

El señor ministro de la GUERRA: Vuelvo á contestar al Sr. Balaguer que no recuerdo el hecho; pero si S. S. no lo lleva á mal, como en veinticuatro horas no se ha de remediar una desgracia, que yo deplo, contestaré á S. S. mañana á primera hora.

ORDEN DEL DIA
Remplazo de 40.000 hombres.

Se leyó la siguiente adición al art. 1.º

Los diputados que suscriben ruegan al Congreso que se sirva admitir la siguiente adición al dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres.

A continuacion del art. 1.º

Se reduce para este remplazo á 4.500 rs. la cantidad señalada para la redencion.

Palacio del Congreso 18 de octubre de 1872.—Ricardo Chacon.—German Gamazo.—Julian de Zugasti.—Victor Balaguer.—Cipriano Pizarro.—Domingo Caramés.—Cande de Pallares.

A continuacion, dijo el Sr. LAFITTE: Como la diferencia entre el tipo de redencion de hoy y el que el Sr. Chacon propone en su adición viene á quedar compensada con la rebaja en los años de servicio, la comision no tiene inconveniente en admitir la adición.

Puesta á votacion la adición del Sr. Chacon, fué tomada en consideracion; y abierta discusion sobre ella, dijo el Sr. BARBERA: Os ruego, señores diputados, que no admitáis esta adición, porque el tipo de redencion que en ella se fija no es proporcional á la rebaja que fija la ley de remplazos. El tipo verdaderamente proporcional es el de 4.000 rs., segun se demuestra en la Memoria del Consejo de redencion y encharges.

El Sr. LAFITTE: La comision no tiene inconveniente en aceptar el tipo de 4.000 rs., y de este modo quedarán compensadas las dos fracciones á que pertenecen los señores Chacon y Barbera.

Puesta á votacion la adición con la enmienda admitida por la comision, quedó aprobada.

Se leyó la siguiente enmienda al art. 2.º

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar la siguiente adición al dictamen de la comision sobre el proyecto de ley llamando al servicio de las armas 40.000 hombres:

Art. 2.º—Párrafo segundo: Se hacen extensivas á todas las demás provincias las atribuciones que en la realizacion del servicio militar competen á la de Navarra.

Palacio del Congreso 17 de octubre de 1872.—Vicente Barberá.—Serán Olave.—Ángel Franco.—José María Ezquerra.—Roberto Robert.—Estanislao Figueras.—Ydarrá.

Éste aprobado la enmienda por el Sr. Barberá y combalida por el Sr. Lafitte, quedando desechada.

Leído el art. 2.º, dijo el Sr. PAYELA: Será muy breve, y abusaré poco de vuestra paciencia. Al subir al poder el ministerio actual, el país concibió grandes esperanzas por las promesas que se le habian hecho, y yo tuve la candidez de creer, en ellas; porque al ver que en mi provincia se hicieron unas elecciones completamente libres, creí que el Gobierno seguiria por ese buen camino. Despues, al oír lo que en este sitio se ha hablado sobre ilegalidades cometidas en las elecciones en otras provincias, me llené de espanto y empezé á concebir sospechas acerca de la conducta del Gobierno, cuyas sospechas se convirtieron en realidades desde el momento en que obtuve los proyectos de quintas, de Hacienda y otros reaccionarios. Dice el Gobierno que se harán grandes economías, y como los 40.000 hombres que se piden vienen á gravar el presupuesto de una manera notable, me voy á ocupar de la cuestion de Hacienda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): No puede V. S. hacerlo; porque no es esto lo que se discute.

El Sr. PAYELA: Puedo ocuparme de la cuestion de Hacienda, porque la Hacienda es la que ha de pagar esos 40.000 hombres.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Perdona su señoría, no se discute la totalidad, se discute el art. 2.º y el de S. S., si se quiere, lo va á leer un señor secretario.

El señor secretario Morayta leyó el art. 2.º del proyecto.

El Sr. PAYELA: Pues bien; concretándose á la cuestion, voy á probar que no existen privilegios ni fueros para las Provincias Vascongadas. En tiempo de Felipe IV tenian los

vascongados 13.000 hombres sobre las armas; cuando Felipe V, sirvieron en la guardia real, y en la guerra de la Independencia pelearon contra los franceses. El padre Gabriel Henao, cronista de aquellas provincias, dice que nunca pudo encontrar los fueros; Fernando VI envió á buscarlos á su secretario Pedro Samaniego, y no los encontró. Carlos IV envió á Herrero Prieto, y tampoco los encontró. ¿En dónde, pues, están esos fueros? Han sostenido algunos de las Provincias Vascongadas deben ser exceptuadas de las quintas, porque son un muro para evitar invasiones. Sin embargo, la republica francesa las ocupó, y nosotros tuvimos que comprarlas en el tratado de Basilea, dando en pago la isla de Santo Domingo. Y no basta que se diga que en el convenio de Vergara se reconocieron los fueros, porque no se podía reconocer una cosa que no existía. Si se me replica á esto, mi contestacion será decir que se lea el discurso pronunciado sobre este asunto por el Sr. Sanchez Silva en el Senado el año 64.

Yo voy ahora á demostrar que el Gobierno no necesita los hombres que pide. El señor ministro de la Guerra dijo el otro día que se han llamado 76.000 hombres á Cuba, y que habia que mandar más. Cree S. S. que mandando más soldados va á terminar la insurreccion? Pues yo diré á S. S. sin entrar en cuestiones sobre los voluntarios de allá, que si la insurreccion concluye, tendrá que mandar más soldados para otra nueva insurreccion. En Cuba no manda el Gobierno, mandan los voluntarios; y la prueba es, que la madre patria les ha mandado generales, y ellos se los han devuelto. Si eso se pudiera hacer por regla general, en mi provincia hubieramos devuelto muchas veces las autoridades que se nos han enviado.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Veragua): Si V. S. S. concretare al artículo que se discute.

El Sr. PAYELA: Creia que podria ocuparme de los soldados que se piensan mandar á la Habana, pero dejo este punto.

Decia tambien el señor ministro de la Guerra, que no podia haber un ejército de voluntarios, porque, segun siempre á sus generales; pues esto ha sucedido siempre tambien en los ejércitos forzados.

En 1840, el ejército siguió á España; en 1843, en Ardoz, siguió á Navarra con S. S. (El señor ministro de la Guerra hace signos negativos). Así lo dice la historia. (El señor ministro de la Guerra): Pues la historia está equivocada. En 1854 siguió á O'Donnell, y en 1863 á Prim, y siempre seguirá á los generales, y nunca á los paisanos.

Dijo S. S. que la Hacienda no puede cargar con el gasto que supone un ejército de voluntarios. Yo creo que esa dificultad desaparecería con solo aplicar á sostener el ejército de voluntarios lo que S. S. propone aplicar al armamento, y por lo menos la mitad de los 30 ó 40 millones que se aplican para mantener instituciones perjudiciales á la libertad. Sintiendo no poderme ocupar de todas las cuestiones que yo creia tener derecho á discutir, concluyo rogando al Congreso que no tome en consideracion el art. 2.º.

El señor ministro de la GUERRA: No sé que oportunidad tenga en este momento lo que S. S. acaba de decir, porque ni el armamento, ni los voluntarios de Cuba, ni el ejército debe de no estar compuesto de voluntarios, tienen relacion con el artículo que se discute.

Se refiere este á la distribucion del cupo de soldados entre las provincias, exceptuando las Vascongadas y Navarra, lo cual, segun S. S., constituye un privilegio, que es odioso y redundante en perjuicio de las demás provincias.

Si S. S. hubiese visto los antecedentes de estas leyes, habria que no salen perjudicadas las demás provincias con eso que S. S. llama privilegio; porque no se les reparte sino el número de soldados que les correspondiera si no existiera privilegio. El señor diputado me preguntaba dónde están los fueros de las Provincias Vascongadas, y nos amenazaba con la lectura de un discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Sanchez Silva en una de las legislaturas pasadas, pero olvidaba S. S. que las apreciaciones del Sr. Sanchez Silva no fueron probadas, y tuvieron contestacion amplia en aquella solemne discusion.

Pero dejando aparte el derecho que las Provincias Vascongadas puedan tener para esa exencion, S. S. no debe olvidar que existe un pacto que fué sancionado por las Cortes de 1841, despues de haber sido firmado por el javierista duque de la Victoria.

No sé tampoco por qué S. S. ha venido á hablar de Cuba y de aquellos voluntarios. Pero ya que S. S. ha tratado esa

cuestion con injusticia, como ha de reconocer la mayoría de la Cámara, viniendo por hechos aislados que todos reprobamos á lanzar un anatema, que yo rechazo, contra una institucion compuesta de españoles, que está sosteniendo con sus recursos y con su sangre la integridad del territorio nacional, yo debo declarar que esos voluntarios han merecido bien de la patria. Así lo cree el Gobierno, lo cree la mayoría; los hombres que abandonando sus intereses han ido á las maniguas para morir en defensa de la patria, han merecido bien del país por sus heroicos sacrificios; y si S. S. no lo sabe, lo siento por S. S.

Su señoría ha dicho que aquellos voluntarios echaron de allí al general Dulce; pero ese acto, que todos reprobamos, debe atribuirse á los primeros momentos de pasion; de la pasion propia de un institucion que cree que peligran los intereses que sostiene; mejor que reprimir á sus compañeros, debía S. S. olvidar ese hecho.

Haga S. S. justicia á los voluntarios de Cuba, y sus palabras serán mejor recibidas allí donde se defienden los sagrados intereses de la patria, y donde no hubiera bastado sostener las necesidades de la guerra los grandes esfuerzos de nuestro valiente ejército, á no haber sido por la energica cooperacion de los voluntarios.

Para concluir, voy á ocuparme de un argumento que emplea S. S. Dice S. S. que no aplica el señor ministro de la Guerra á sostener los voluntarios los 20 millones de pesetas que quiere aplicar al armamento. Pues debo contestar á S. S. que yo he presentado el proyecto de ley que las Cortes han de discutir, y cuando se discute, se verá que esos 20 millones no vienen á constituir un gravamen para el pueblo, sino que han de proceder de los diversos recursos que en la misma ley se determinan. Cuando venga la discusion, si S. S. toma parte en ella, yo le probaré la necesidad de ese gasto y los medios de obtener los recursos sin gravamen para el Estado.

Los Sres. Payela y ministro de la Guerra reaccionaron.

El Sr. FIGUERAS: No es grande aliente para usar de la palabra á ver desiertos los bancos de la mayoría. Por hoy no puedo hacer cargos á los señores diputados que componen, porque se han trasnochado, en virtud de que el Gobierno ha adicado, en ellos, parte del poder ejecutivo, convirtiéndolos en una especie de sala de requetes, por medio de ciertas reuniones clandestinas en que se discutian los proyectos antes de venir aquí. Aunque yo hubiera, pues, pensado hacer un discurso no lo haria; pero no pensaba hacerlo de ningun modo.

Todo el mundo sabe que yo pedí la palabra cuando se discutia una enmienda del Sr. Barberá, que el Sr. Olave habia calificado de redundancia en el proyecto.

Al oír eso, el Sr. Barberá ha dicho que retiraria la enmienda si la comision declaraba que todas las provincias estaban autorizadas para hacer lo que la provincia de Navarra; y la comision, que no habia querido ser redundante por escrito, no ha querido serlo tampoco de palabra, y se ha negado á hacer la declaracion.

Como esto puede parecer una broma curulesca, me recordaba á mi lo que habia sucedido al segundo Scipion con los cartagineses, que les ofreció que respetaria su libertad y, despues de hecho el pacto, entró en la ciudad y la arrasó, conestando á los cargos que habia dicho ciudadanos y no urban; es decir, la reunion de los ciudadanos y no los edificios, y tratando con esta logomachia de discurrir su falta á lo pacífico.

En mi concepto, el Sr. Lafitte no ha tenido razon para negarse á explicar el sentido de la ley, dándole lo que podría servir en el sucesivo de interpretacion autentica; pero una vez que S. S. por esa esquisita susceptibilidad literaria, no quiere ser redundante, yo súplico al señor ministro de la Guerra se sirva declarar, en nombre del Gobierno, si todas las provincias de España pueden, como la de Navarra, redimir sus quintos con dinero.

El señor ministro de la GUERRA: Voy á contestar al Sr. Figueras, que sabe perfectamente como yo que buena voluntad me presto á todos los que S. S. me hace. El Gobierno cree que no hay necesidad de ponerlo en la ley ni decirlo siquiera, para que se cumplan las leyes. El Gobierno no tiene que hacer declaraciones sobre el sentido de este artículo; pero lo que sí debo yo declarar es, que los hombres que serán llamados por esta ley disfrutaran de más ventajas que han disfrutado los remplazos anteriores, y que todos lo que puedan venir en lo sucesivo, segun las leyes que se voten. Esto lo dije ya el otro día, y repito que este remplazo será un remplazo afortunado, por-

débil siempre, esa mujer que por su fortuna y su virtud habia sido la admiracion de la corte durante tan largo tiempo, el modelo que á todo se mostraba como digno de imitacion.

Ahora se empezaba á descosrer aquel velo que hasta entonces la habia rodeado; el golpe de un periodista llegaba hasta su corazón, y sentia la acerada punta de aquel dardo que se le lanzaba á presencia de todo Madrid, de toda España, de todo el mundo; porque el periódico es la más terrible de las armas, á todas partes llega, penetra hasta en el último rincón; todos le leen hoy ó mañana, y las reputaciones que él destruye no es posible volver á rehacerlas.

Un secreto deshonroso se habia hecho público aquel día, y aunque en esa relacion, en que figuraban tan ilustres personajes, á nadie se nombraba, la curiosidad general estaba excitada, todos procuraban comprender de lleno la verdad; todos volvian la vista á otros tiempos para acertar con los nombres de los héroes que en aquel folletín figuraban, en aquel folletín interesante aquel día más que un parte del ejército del Norte.

Y bien poco difícil era llegar hasta esos nombres, bien poco difícil acabar de completar aquella narracion en que Julian Galindo habia puesto su firma, como un reto que hacia á todos aquellos á quienes pudiera ofender ó desagradar.

La señora duquesa de San Andrés perdia su opinion de mujer fuerte, descendia notablemente de su pedestal de virtud, todos los pens

—Aún no, murmuró ella con tristeza, pero con cierto imperio espera. Luis, como así me llamas.

—¡Amalia! volvió á decir el duque con ligero acento de reconvenccion.

—No has sentido el ruido del coche? Genoveva acaba de llegar.

—Sí, es verdad, pero ella es obesa y gorda.

—Entrará por ahí, siento pasos; Luis, espera.

El duque volvió á caer en un sillón; la duquesa hacia esfuerzos para recobrar todo su aplomo de costumbre, pero, de vez en cuando, dirigíase sus miradas á la puerta de su aposento, como apraestrada por un poder que no la fuera fácil contrarrestar.

Gabriel estaba violento; comprendia en su mayor parte la situacion de los duques, pero el todo de la verdad aún permanecia oculto para él.

Entonces, por una inspiracion repentina, acordose de aquellos dos periódicos que tenia delante de sí, esos folletines malditos que ano por la mañana y otro por la tarde, habian llamado de tal modo la atencion de todo Madrid; recordó cuanto en uno y otro se decia, meditó un momento una idea extraordinaria, luminosa, cruzó por su imaginacion. Y, sin poderse contener, se puso en pie, exclamando agitado:

—¡Oh, gran Dios! ¡Seria posible!

Y dió un paso hacia los duques.

Pero en el mismo instante alzaron con discrecion la cortina de terciopelo escarlata que cubria la puerta del dormitorio del duque, y

—¿Será Genoveva? exclamó el duque dirigiéndose lentamente á su sillón, en el que se dejó caer.

—¡Genoveva! exclamó Gabriel pontándose en el pie, y contrayéndose todas sus facciones: ¿entrará aquí?

—Sí, ahora vendrá, querido Gabriel, evaluo.

—En ese caso, adios, tio; yo no puedo estar más aquí.

—¿Qué dices? exclamó el duque, mirándole de hito en hito.

Conoció Gabriel de San Andrés que iba á cometer una imprudencia y se contuvo, porque, ¿cómo podria revelar á su tio la baja accion de que se habia hecho culpable su hija? Como le habia de manifestar aquella historia desagradable, deshonrosa, que era una mancha harto difícil de ser lavada, aquella publicacion atrevida de un escrito privado, que, sin duda, habia sido sustraído infamemente?

Sentose frente al duque y esperó.

Los sollozos y el ruido de repetidos besos en el dormitorio de la duquesa habia cesado y creíase que se habia allí en voz baja; mas pronto se abrió la puerta forrada de terciopelo y apareció la altiya, María Amalia, queriendo aparentar serenidad, pero verdaderamente agitada encendido el rostro, y conociéndose en sus ojos, que un momento antes estaban cubiertos de lágrimas, que acababan de ser enjugadas.

Al verla el duque se puso en pie y quiso dirigirse hacia la puerta.

mientos iban á fijarse en ella, y exponiéndose como á la vergüenza por aquel miserable folletín.

Bien lo comprendia así la altiya dama, y por eso estaba abatida, pálida, los ojos encendidos por las lágrimas que habia derramado, sin fuerzas para resistir más tiempo aquella agonía de tantas horas que habia comenzado desde el momento que leyó esos dos periódicos mandados bajo un sobre al palacio de los duques de San Andrés, y que habian llegado hasta aquellos.

Pero al oír el ruido del coche que llegaba despues de haber entrado Gabriel de San Andrés en el gabinete privado de su tia, la duquesa cayó desfallecida, como desplomada en su sillón, es cierto, mas luego levantó con energia la hermosa cabeza, en sus ojos se reflejó una extraña expresion de júbilo y dolor, y pareció escuchar con ansiedad, como si lo esperase, el leve ruido de pasos que efectivamente se oia.

El duque tambien parecia sobresaltado, y la impaciencia se manifestaba con mayor viveza en su rostro, segun aquel ruido se oia más distintamente.

—¿Será ella? exclamó al fin, sin poderse contener, mirando á su esposa con ansiedad.

—Silencio, Luis, calla, contestó la duquesa casi en eco.

Los pasos se aproximaban, pero oianse débilmente, había el aposento de la duquesa

que los llamados por el van 4 servir tres años en vez de cuatro en el ejército activo y uno en la primera reserva, en vez de dos, y además tendrán la ventaja de gozar de cuantos beneficios procuren las leyes que se voten.

El Sr. MORIONES: Voy a ver si puedo hacer una aclaración que me ponga de acuerdo con mi amigo el Sr. Figueras.

El Gobierno pide 40.000 hombres, y se dice que se pueden reclutar por 4.000 rs. cada uno; por consiguiente, los pueblos pueden dar lo que quieran, hombres o dinero, siempre que los entreguen cuando el Gobierno diga que han de estar en caja.

Por lo demás, Navarra, lejos de tener un privilegio, sale perjudicada, porque ha entregado ya hombres, y respecto de esos no puede tener la ventaja que proporciona el haber rebajado el tipo de la redención.

El Sr. FIGUERAS: Estoy conforme con mi amigo el señor Moriones, y hasta podría encontrar en sus palabras un gran argumento contra las quintas, porque si todos los soldados se redimiesen a dinero, el Gobierno tendría que encontrar esos voluntarios, que según le hemos oído decir, no encuentra a ningún precio.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se suspende esta discusión.

Se dio cuenta de que el Sr. Vicepresidente Salmerón renunciaba este cargo por hallarse enfermo, anunciándose que el Congreso quedaba enterado y adoptaría la resolución que correspondiese.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pasaron y Lastra): Se suspende la sesión para continuarla a las nueve.

Eran las seis y cuarto.

SECCION POLITICA.

CRONICA DEL DIA.

Por mucho que se quiera extender la vista por el horizonte político, no es posible explicar cuáles son y de qué clase las nubes que amenazan acabar con todo lo existente, si bien presentimos la gravedad de la tormenta.

Si la sociedad está amenazada y en gran peligro; su suerte está hoy entregada al azar, y acaso no puedan conjurar aquel los mayores esfuerzos, gracias a la marcha desastrosa que sigue el partido radical.

De la gran revolución de Setiembre, que tan fecunda debía ser, poco o nada nos resta, quedándonos tan solo para vergüenza del país unos cuantos ambiciosos disfrazados de liberales, que sin fé política nos gobiernan, y aniquilan las fuerzas vivas de la nación.

Pero lo que constituye la principal gravedad de la situación, la que hace temer por los cielos en que descansa la sociedad, es el apoyo que directa o indirectamente ha otorgado el Gobierno a los enemigos de la revolución en las pasadas elecciones y les otorga hoy, como así lo demuestran sus actos, cuyo apoyo, no está lejano el día en que los mismos que lo han aconsejado, llevándolo a la práctica hasta el terreno de los hechos, se arrepientan, pues han sido tan inopios que no han visto o no han querido ver, que dando fuerza a los enemigos de las instituciones, decretaban ellos mismos su ruina. Y para completar el cuadro, contribuye a hacer más desesperada la situación el aislamiento, en medio del cual vive el Gobierno por la falta de apoyo que encuentra indistintamente en todas las clases sociales.

Y no es esta la verdad? El Gabinete no puede contar con las masas, porque el ideal de estas es otro y sus aspiraciones distintas; tampoco son las clases conservadoras a quienes puede dirigir la vista. ¿Qué les queda, pues? El vacío por todas partes.

Aun teniendo el Gobierno las mayorías de los Cuerpos Colegisladores, que para gobernar constitucionalmente cuenta en el Parlamento, como éstas no son la expresión sincera de los sentimientos del país, que en su totalidad ha dejado de manifestar su opinión, de ahí el que

la marcha del Gobierno sea vacilante y se reconozca impotente para vivir por sí solo. Si; y permitamos esta ampliación: cuando las mayorías no son legítimas, cuando los Gobiernos nacen anticonstitucionalmente y sin poder político, cuando en vez de hacer una política de atracción, noble, franca, se ocultan las intenciones y se hace lo contrario de lo que en la oposición se ha dicho y vociferado (no es por ventura una consecuencia lógica la grave crisis por que estamos pasando? no es por ventura una consecuencia lógica, repetimos, la continuación de la guerra civil, los motines, que ya desgraciadamente son tantos como casi días cuentan los radicales).

Y todo, por qué? Por lo que antes hemos dicho; por las ningunas simpatías que tiene el partido radical en el país; simpatías que se ha enagenado por pretender que se haga lo contrario de lo ofrecido; por haberse echado torpemente en brazos de los enemigos de las instituciones; y finalmente por haberlo sacrificado todo, familia, religión y patria a sus intereses personalísimos y a sus desastrosas ambiciones de mando y de riquezas.

El radicalismo nos lleva al caos: este es el cuadro que hoy ofrece la situación de nuestros ojos.

Dos preguntas de interés hubo en la sesión celebrada ayer por la tarde en el Congreso, una del Sr. Zugasti, y otra del Sr. Balaguer. La del primero, se refirió al hecho de haber colocado el Gobierno a un presidiario en la sección de propiedades de la provincia de Cáceres.

El Sr. Pasaron, que se ha propuesto hacerse célebre por todos conceptos, no consintió que el Sr. Zugasti explanase su pregunta, y apenas se enteró de lo que se trataba, agitó con violencia la campanilla para impedir que se hiciera este recuerdo al Gobierno de la moralidad precisamente.

El Sr. Balaguer preguntó al ministerio si sabía que algunos españoles habían sido expulsados de Puerto Rico, y si tenía noticia de que los carlistas habían fusilado a dos liberales en San Pedro de Osor.

El general Córdova dijo, que no tenía noticia de esos hechos, lo cual es muy natural en su señoría, que ignora todo lo que en Cataluña sucede con respecto a los carlistas.

El Gobierno, pues, no sabe que en los pueblos de Cataluña, las partidas carlistas cometen toda clase de desafueros, llegando hasta el extremo de fusilar a infantes y ancianos liberales que en vano reclaman de las autoridades la defensa que tienen derecho a exigir.

El general Córdova y el Gobierno ignoran todo esto, pero saben en cambio premiar con fajas y entorchas a los jefes de las tropas que operan en el Principado, por acciones de guerra de que nadie ha tenido noticia, o por otras causas non sanctas.

Desgraciada Cataluña! Terminadas estas pequeñas cuestiones se entró en el orden del día y continuó el interminable debate de quintas.

El Sr. Payela consumió el primer turno en contra del art. 2.º, siendo contestado por el señor Lafite. Además se aprobó una enmienda del Sr. Cuacón, y terciaron en la discusión el Sr. Figueras para alusiones, y los Sres. Córdova, Moriones, Barberá y Cabello.

Continuando la sesión a las nueve, el señor Sanchez (Hilaro) consumió el segundo turno en contra. Este diputado federal pedía que la quinta se hiciera extensiva a las islas Canarias y a las Provincias Vascongadas, lo cual es un modo nuevo de desear la abolición de la contribución de sangre.

Pedir la abolición de las quintas en los clubs y en las plazas, y proponer luego en las Cortes que la ley se haga extensiva a provincias que se hallan libres de ella, es todo cuanto a un federal puede ocurrírsele: sin embargo, el diputado federal tenía mucha razón.

Los Sres. Lasala y Córdova contestaron al orador, y después de un discurso del Sr. Pedregal en contra también del art. 2.º, se aprobó este en votación nominal.

El Sr. Lafite pronunció contra el 3.º un discurso tan rojío, tan intransigente, que prueba que este elemento se impone en la minoría y que el Directorio pierde cada día más fuerza.

La sesión se levantó a las doce después del correspondiente escándalo sobre si se prorrogaría o no.

Las cosas pierden siempre a las dinastías: ó la ineptitud ó la mala fe de los Gobiernos. No queremos ni debemos calificar al que actualmente dirige los destinos de este misero país, porque está ya juzgado por la opinión pública. Si así no fuese, el miserable pupilo, que tuvo lugar en la sesión del 26 en la Cámara popular, daría al mundo la medida de la soberbia, de la ineptitud y del inaudito desdoro con que los ministros radicales atropellan los fueros de la verdad, y avivan los vientos de la tormenta que ruge ya sobre nuestras cabezas.

Decía el señor presidente del Consejo de ministros, contestando al Sr. Garrido, que el partido radical no había subido al poder en los hombros de los federales, ni por miedo de ninguno alto personaje. El Sr. Zorrilla cree que España ha olvidado la coalición antidinástica, las conspiraciones de radicales y republicanos, los discursos demagógicos del Circo, los artículos brutalmente amenazadores como *La loca del Vaticano*, y la retirada de los radicales del palacio de Oriente, hechos todos que dieron lugar a una grande y gravísima debilidad que tantos males ha producido ya al país, y que indudablemente concluirá con todas las conquistas de la revolución.

Y no se crea que nuestras racionales predicciones son hijas de la pasión política ni del deseo de que nuestro partido suba al poder, no; que tenemos la profunda convicción de que el partido a que pertenecemos, único que con lealtad se propone defender las instituciones todas, no echaría inútilmente sobre sí una responsabilidad inmensa, recogiendo los quebrantos, y dispersos elementos de gobierno que deje tras sí esta demoleadora situación. Los partidos que tienen dignidad y la conciencia de su noble misión; los partidos que aceptan el poder para afirmar y no para destruir; los partidos que sujetan sus actos al sentimiento más puro del patriotismo, y ven desconocidos ó despreciados esos sentimientos y esas cualidades; los partidos que así piensan y así obran y se ven arrojados del poder y entregados a la calumnia, al sarcasmo y a las sangrientas burlas de sus enemigos, que lo son también de las instituciones, no les queda otro medio honroso que mantenerse arma al brazo, y esperar el día de salvar lo único que hoy puede interesar ya a los españoles honrados de todos los partidos: la patria, la libertad y el orden social.

Por nuestra parte, no tenemos necesidad de recordar nuestra actitud y nuestra historia desde la revolución de setiembre. Una y otra responden a la actitud que siempre adoptaremos, para defender lo fundamental que siempre hemos defendido.

El Gobierno, según las declaraciones del presidente del Consejo de ministros en la última reunión de la mayoría, considera que la proposición aboliendo la pena de muerte para los delitos políticos no se ha presentado como debiera, con anuencia ni conocimiento del Gobierno, y siendo una cuestión que atañe a los medios de gobernar, el ministerio cree que solo él debe ser juez para apreciar la oportunidad del momento para la reforma.

Después de esta declaración del Sr. Ruiz Zorrilla, no comprendemos cómo, hasta los más humildes y subordinados diputados de la mayoría, no protestaron a nombre de la Representación nacional, a nombre de la dignidad del diputado.

¿Quién le ha dicho al Sr. Zorrilla que uno ó más señores diputados necesitan la venia del Gobierno, para presentar en el Congreso los proyectos de ley que estimen oportunos? ¿Tan ignorante es S. S. que no sabe que los diputados de la nación tienen el indisputable derecho de iniciativa? Y si lo sabe el Sr. Ruiz Zorrilla, ¿cómo ha llegado a tanto su atrevimiento para decir que el ministerio cree que solo él debe ser juez para apreciar la oportunidad del momento de una reforma?

Los consejeros responsables del monarca, los empleados a sueldo de la nación, los encargados de la ejecución de las leyes, negando la iniciativa de los representantes del pueblo, y por consiguiente desconociendo el poder legislativo y la soberanía de la nación, que aquel representará! ¿Qué ignorancia y qué atrevimiento!

Y a hombres así se les ha entregado los destinos del país!

Y esa mayoría es la llamada a salvar la horrible situación de España! Y para eso se pretende dar muerte afrentosa al partido constitucional! Adelante, pues....

Según *El Debate* de anoche, ayer mañana fueron *testacados* al Bolsin y después a la Bolsa ciertas dignísimas personas que a ello se prestaron, con el encargo especial de dar a entender a los especuladores que en la reunión celebrada en el Senado había sido aceptado por unanimidad el proyecto de creación de un Banco hipotecario.

A pesar de todo, cuando se conoció la verdad, los fondos se pronunciaron en baja y en fuga vergonzosa los inocentes noticieros, entre los cuales parece que figuraban individuos de la mayoría.

¿Cuánta farsa y cuánta indignidad! El especialísimo interés que el Gobierno despliega en el ya escandaloso asunto del Banco hipotecario, da al país una idea bastante clara de lo que indignado lo rechace como nosotros lo rechazamos.

No queremos ver más fortunas improvisadas, que bastantes estamos viendo.

Hé aquí cómo fotografía *La Prensa* al más perfecto tipo de la administración radical.

«Ha llegado a Madrid D. Manuel Pascual y Silvestre, electo oficial de la secretaría del ministerio de la Gobernación... Este digno individuo del partido radical, fué, según nos informan, empleado con 3.000 rs. en el ferrocarril de Valencia, colocado y protegido por los moderados Sres. Amorós y Campos; posteriormente escribiente del ayuntamiento de aquella capital; enseguida tendero de especias, llegando como tal a su desgracia y triste situación hasta el último grado, y últimamente, comisionista de naranja, en cuyo tráfico luchaba su crédito con los hechos y antecedentes que ligeramente dejamos indicados.

Ya ven nuestros lectores si será liberal y radical el tal Silvestre... Jamás se ha visto nada más descompuesto, ni es posible concebir una situación más triste y degradada.

Cualquiera creería que vivimos en un país gobernado por alguien, siquiera fuera muy mal; pues nada de eso, y si no que contesten por nosotros las siguientes líneas de *La Provincia*, de Gerona:

«Los carlistas se entregan a toda clase de crímenes. El pueblo de Garrigás exige 1.200 duros de contribución, al de Forriá 200 y al de Colomes 500. Pero no es nada en comparación de los actos salvajes cometidos en la montaña. El sábado último llegó a Osor, a las doce de la noche, una pequeña partida, y aquí, en vez de exigir dinero, pidieron hombres para satisfacer sus feroces instintos. Acompañados del teniente de alcalde, fueron llamando en determinadas casas, obligando a sus dueños a que saliesen a abrirles la puerta. De este modo se apoderaron de tres vecinos: fusilaron bárbaramente a dos, y el tercero pudo fugarse en el acto de la ejecución de sus compañeros de infortunio. Uno de los fusilados era el alcalde, hombre anciano, de ideas republicanas y apreciado por su rectitud y honradez.»

Parace mentira que siendo igual, bien por unas ó por otras causas, la situación de la España entera, sin exceptuar las colonias, se permita al partido radical una hora más en el poder.

Y son estos los aventureros inconsecuentes que con su sola presencia prometieron conjurar toda clase de desórdenes?

Los radicales, convencidos ya de que el Gobierno contará con 40.000 hombres más en el ejército, se vuelven furiosos contra los republicanos y les amenazan y les retan, como niños cobijados en el seno de sus padres.

Los federales, por su parte, se rien de las alharacas de los infatuados cimbreros y les prometen una función de desagracios, tan completa como eficaz.

Para ello echan la cuenta siguiente: Número de soldados que hoy tiene el ejército, según el ministro de la Guerra. 62.000 Tropas que hoy existen en Cataluña, según también este señor ministro, sin poder vencer la insurrección... 30.000 Bajos ordinarios por enfermos, servicio de los asistentes, etc., etc., próximamente. 6.000 Quedan, pues, disponibles 28.000 del ejército para mantener a raya a los republicanos y carlistas, si se les antoja echarse a la calle en las 47 provincias restantes de la Península.

Pues bien; a pesar de estas cifras elocuentísimas, el Sr. Moriones ha dicho en el Congreso que el partido radical tomará la ofensiva contra

el republicano, y el Sr. Zorrilla, con esa inocente previsión que le distingue, ha aceptado, a nombre de su exigua cofradía, la bandera negra que ha enarbolado el partido federal, a pesar de la circular del Directorio.

¡Pobres radicales, y qué tristes desengaños les esperan!

Nuestra conciencia se subleva al ver el punible desdoro de ciertos santones del radicalismo. Diciendo en el Congreso uno de los señores diputados que los maestros de escuela se reirían de los proyectos del Sr. Echegaray, este, que estaría pensando en algún otro, ó limpiando su productiva trenza, con el mayor cinismo de que puede hacer gala el político más adocenado contestó: *Si se rien, sus sonrisas serán convulsiones nerviosas producidas por el hambre.*

Esto es imitar a aquellos africanos; que después del sacrificio se gozan en insultar a la víctima. El Sr. Echegaray que está matando de hambre a los infelices maestros de primera enseñanza, goza en contemplar la histórica risa de su agonía. El Sr. Echegaray que tolera que a los profesores de educación primaria, no solo no se los pague, sino que hasta sirvan de blanco al caciquismo de los pueblos, suponiendo los causantes del pago de contribuciones; que como en la provincia de Soria, hay maestros que adeudados a los años, después de haber vendido para dar pan a sus hijos, hasta la cama y las sillas en que se sientan, si quieren librarse de las turbas populares tienen que pedir protección a la Guardia civil. El radical ministro de Fomento, el *nebuloso* Echegaray, a quien le impone una trenza y no le hacen mella los padecimientos de tantas familias, es el que al parecer se divierte presenciando la miseria del profesorado de primera enseñanza.

Jamás hubiéramos creído que así se burlara un ministro de una clase tan respetable como desgraciada.

No era posible suponer siquiera que en un país de gente honrada y en una tierra que tuvo por más preciado blason el de la hidalgura, hubiera de llegar un día en que se consignaran noticias como las que da uno de nuestros colegas, y que tomándolas de *El Diario Español*, insertáramos a continuación.

Solo en España se ven estos ejemplos cuando manda un partido que sin duda, por equivocación, se llama radical.

Hé aquí ahora los sueltos que son el escándalo de la civilización y del progreso, de que tanto hacen alarde los mismos que le ultrajan y pisotean con sus actos:

De Osuna (Sevilla) nos escriben manifestándonos los grandes y fundados temores que tienen los honrados habitantes de aquella población de que se altere el orden público con anuencia del alcalde que puso allí el Sr. Rolandi y sostiene su sucesor Sr. Aguilera.

Los atropellos que ha cometido y comete diariamente el ex presidente de la Diputación de Osuna, don Juan Aguilera, los pesimos antecedentes de aquella autoridad y la circunstancia de tener en su poder centenares de fusiles, unida al poco celo de aquel gobernador, dan pábulo al temor que nos manifiesta el correspondiente.

El Sr. Aguilera no debe olvidar que los actos de su antecesor, lo mismo que la censurable conducta de Leyva en Cádiz, han sido causa de los desórdenes próximos en Sevilla y ya iniciados en la provincia gaditana.

Los voluntarios de la libertad de Osuna han entregado las armas, porque no quieren estar a las órdenes de un alcalde legal, contrario a la dignidad política, y a quien la condona que el sufragio de diez años de presidio por asesinato y robo aleva de la presidencia de un pueblo honrado.

Hé aquí el decreto que la *Gaceta* ha publicado ayer relativo a Fernando Poo, y del cual nos ocupamos.

Nuestros lectores podrán ver que es el primer paso para el abandono de aquellas posesiones. Dice así:

Artículo 1.º Las dependencias del Estado, en las posesiones españolas de Fernando Poo, Annobon, Corisco y sus anejos, en el golfo de Guinea, serán por ahora las que determinen este decreto y detalla el presupuesto adjunto.

Art. 2.º Se conserva en dichas posesiones una estación naval; cuyo jefe tendrá, por lo menos, graduación de capitán de fragata.

Art. 3.º El jefe de la estación naval será a la vez gobernador de la colonia, con todas las atribuciones ordinarias y extraordinarias que la legislación de Ultramar contiene a los gobernadores capitanes generales. Ejercerá también las funciones de jefe de Fomento y de juez asesorado.

Art. 4.º El gobernador tendrá un secretario para los asuntos de Gobernación y Fomento. Este secretario será letrado y desempeñará las funciones de asesor del gobernador en los asuntos judiciales. Para los asuntos de Hacienda auxiliarán al gobernador los oficiales del cuerpo administrativo de la armada que esen destinados a la estación naval.

Art. 5.º El gobernador podrá además emplear en el servicio de la administración a todos los funcionarios, lo

—¡Oh, es ella! exclamó el duque en el colmo de la impaciencia y de la alegría.

—Sí, dijo la duquesa radiante de júbilo, ella es.

—Voy....

—No, Luis, no; esperemos.... ¿y si no fuese?

—¿Si no fuese? ¿Pueden entrar otras personas hasta aquí que no sean ellas y el conde? Déjame, te lo suplico, que yo sola me vaya.

—No, primero la he de ver yo, dijo la duquesa con tono absoluto....

—Pero....

—Quiero ser obedecida, Luis.

El duque no contestó, como siempre hacia procuró dominarse, ocupó de nuevo su sillón, y dejó caer la cabeza sobre el pecho, sin oír ya ruido ninguno de pasos.

En el mismo instante abrió la puerta forrada de terciopelo que comunicaba con el aposento de la duquesa, y por una de sus hojas apareció el rostro de Ursula, que hizo una señal imperceptible a su señora, quien se estremeció al notarla y se puso vivamente en pié, con la misma ligereza que una niña de quince años.

Se dirigió con precipitación a la puerta que comunicaba con su dormitorio.

dormitorio, que abrió con precipitación, perdiéndose detrás de ella.

Gabriel de San Andrés estaba asombrado de lo que oía y veía, y no apartaba sus ojos del duque, quien parecía pendiente de aquella puerta, clavados allí los ojos con indecible ansiedad, hasta que oyéndose detrás de ella como sollozos ahogados y ruido de multiplicados besos, púsose repentinamente en pié, y corrió hacia ella, pero se detuvo al llegar, contemplándola, con las manos cruzadas, llorando y riendo al mismo tiempo, y murmurando estas palabras: «No me lo perdonaría.... se incomodará.... ¡oh, no; esperaré!» Y se mantenía en la misma actitud, delante de aquella puerta, que con solo tocar con la punta de su dedo, se abriría para dejarle paso.

—Pero tío, por Dios, ¿qué sucede, qué significa todo esto? Explicaos, si queréis, señor, dijo, al fin, Gabriel de San Andrés, algo amostazado en medio de su confusión.

El duque no cambió de actitud, pero volvió la cabeza para mirarle, sonriéndose con bondad, aunque sin pronunciar una palabra.

—¿Lloras? exclamó el conde, ¿qué pasa aquí?

—Chit: calla, Gabriel, contestó su tío en voz baja, ansioso de oír lo que detrás de la puerta de terciopelo estaba pasando, sintiendo perder aquel ruido de sollozos oprimidos y de besos, que le llegaba débilmente hasta él.

De pronto se enderezó agitado.

Acababa de detenerse otro coche en el patio del palacio.

una voz bien conocida pronunció respetuosamente estas palabras: ¡señor!

—La señorita.

Se anunciaba a Genoveva de San Andrés, duquesa viuda de Sámano, la que para Lucas, el viejo ayuda de cámara del duque, para Lucas, cas, que la había visto nacer, y que no era el portero de estrados en el palacio de San Andrés, Genoveva no era más que la señorita, así soltera, como casada, como viuda.

Apreció la gran señora, la gran belleza de la aristocracia madrileña, pero no se turbó al entrar en el tocador privado de la duquesa su madre, porque estaba casi familiarizada con él, pues ya otras veces había penetrado en aque bello templo, impenetrable, hasta entonces, a otras miradas que las de la duquesa, Genoveva y Ursula.

Lucas se retiró discretamente.

Gabriel se puso en pié con un movimiento brusco, al entrar Genoveva.

La duquesa intentó formar una sonrisa, y el duque corrió a ella, con los brazos abiertos y los ojos llenos de lágrimas.

—¿Qué tienes, papá? dijo la hermosa conde templándole con asombro; lloras? Buenas noches, mamá; buenas noches, querido Gabriel, añadió sonriendo.

El conde apenas se inclinó; levantóse la duquesa para abrazar a su hija, y la besó en la frente.

—¡Séntate, Genoveva, la dijo luego con lentitud; anoche te dije que te esperaba a estas

—Pero, tía.... luego.... efectivamente....

—Habeis sido....

La duquesa abandonó su abatida actitud, y se puso en pié rápidamente, altanera, según costumbre, con aquella mirada de aguja, con la severidad que infundía respeto en el aún hermoso semblante.

—¡Oh! dijo la duquesa, arrojando una mirada imponente; he leído ese miserable papel que me ha ofendido; callad delante de mí hasta que yo hable, porque si no, creeré que tratáis de insultarme.

—¿No, tía? ¡Insultaros? exclamó Gabriel estupefacto.

—Perdóname, dijo con voz más afectuosa; te he ofendido.... no sé lo que digo: creo que acabaré por perder la razón, al perder el honor; ¡Dios mío! ¡insultaros? ¡insultaros!

—No habéis así, dijo el duque; si queréis, aún se puede....

—No; calla, calla: es preciso que sea: será....

¡Oh! El ruido de un coche.... ¡Oh, gran Dios! Una de las dos ha llegado.... ¡Sostenedme, Dios mío! añadió dejándose caer con desfallecimiento sobre su sillón.

No era ya la mujer fuerte, la dama altiva, la gran señora capaz de arrostrar con serenidad todos los peligros; era la mujer débil, la cabeza dominada por el corazón, era la naturaleza noble que, oprimida hasta el día, se sublevaba hoy, sacudía sus cadenas y triunfaba del orgullo, de la soberbia, de la vanidad.

Pero este noble triunfo aniquilaba a ese sér

mismo civiles y militares, que se hallen á sus órdenes.
 Art. 6.º Las atribuciones del gobernador como jefe de Fomento serán las señaladas en el art. 6.º del decreto del Gobierno provisional de 12 de noviembre de 1868.
 Art. 7.º Las atribuciones del gobernador como juez serán las que corresponden á los jueces de paz y de primera instancia en Cuba.
 Art. 8.º El conocimiento en segunda instancia de los negocios judiciales de Fernando Poo corresponderá á la Audiencia de la Habana.
 Art. 9.º Las funciones de escribano de actuaciones y de notario de la colonia serán desempeñadas por el escribano intérprete del Gobierno. El nombramiento de este funcionario se hará por el gobernador.
 Art. 10. El servicio sanitario y la asistencia de los funcionarios de la colonia correrá á cargo del médico cirujano de la estación naval que el gobernador designe.
 Art. 11. Habrá una parroquia católica en la ciudad de Santa Isabel de Fernando Poo. Esta parroquia estará regida por un cura nombrado por el Gobierno, y será matriz de las que en adelante se erijan en la colonia. Para el arreglo y servicio de la parroquia se observarán las disposiciones vigentes en Ultramar sobre la materia.
 Art. 12. Sustituirá al gobernador en el gobierno y administración de la colonia el jefe de oficiales de mayor graduación de la estación naval. En el caso de que ninguno de estos tenga categoría de teniente de navío de primera clase, le sustituirá el secretario de gobierno.
 Art. 13. El oficial de más graduación de la estación naval, el secretario de gobierno y el cura de la parroquia, bajo la presidencia del gobernador, un Consejo de gobierno. El gobernador deberá consultar á este Consejo en todos los asuntos graves, y podrá consultar en los que no lo sean; pero no tendrá obligación de conformarse con sus dictámenes.
 Art. 14. Se autoriza al gobernador para proceder á la venta de los edificios y granjas que el Estado tiene en la colonia, y cuya conservación, no juzgue necesaria, excepto para el alojamiento de empleados, y la que sea consecuencia de los padrones fiscales. Una instrucción especial determinará la forma y condiciones de la enajenación.
 Art. 15. Las concesiones de terrenos hechas con anterioridad al decreto citado del Gobierno provisional quedan sujetas á las reglas de caducidad que establece el art. 23 del mismo.
 Art. 16. Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en los artículos 16 y siguientes de dicho decreto, y derogadas las restantes, así como cualesquiera otras de las dictadas hasta la fecha en cuanto se opongan al presente decreto y prescrito adjunto.
 Dado en Palacio, veintiséis de octubre de mil ochocientos setenta y dos.—Amadeo. —El ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artme.

Por fin los carlistas han conseguido sacar á su rey y señor de la tutela del célebre secretario Emilio Arjona.
 Todos los periódicos carlistas publican la siguiente carta, que es el real decreto anunciado por *La Correspondencia*:

FRONTERA 26 de octubre de 1872.
 Sr. Director de *La Esperanza*.
 Muy señor mío y amigo: Agradezco á Vd. infinito que de cabida en su apreciable periódico á estas pocas palabras y agradezco también mucho á los demás diarios carlistas que tengan la bondad de copiarlas.
 El rey N. S. (q. d. g.), atendiendo al cabo á mis reiteradísimas súplicas, se ha dignado relevarme del cargo de secretario.
 Deseo que sea muy público.
 Oueda de Vd. afectísimo atento S. S. Q. B. S. M.—Emilio de Arjona.

EL MANIFIESTO DEL DIRECTORIO JUZGADO POR LA PRENSA REPUBLICANA.

El último documento que han dado á luz los santos del campo republicano, ha disgustado de tal manera á la mayoría del partido, que bien puede asegurarse que el Directorio actual será condenado en la próxima asamblea republicana.
 De la prensa del partido solo *La Discusión* acoge el último documento del Directorio con marcada benevolencia, los demás lo censuran árgamente.
 Hé aquí los términos en que se expresa *El Tribunal del Pueblo*, órgano oficial de los intransigentes:

«Pero en la situación presente del absolutismo saboyano y de la arbitrariedad gubernamental, probados por el veto y por los atributos que la Constitución concede al monarca, y por los abusos, injurias y apostasias del Gobierno cívico-radical, como es que encuentran los firmantes del manifiesto *libertad y derecho* bastantes para protestar contra la insurrección federalista del Kerol. ¿Qué derecho y qué libertad encuentran liso y respetado en la dominación ominosa de la farsa saboyana, para indicar, que mientras subsistan, no están por ningún acto de fuerza, concluyendo por decir: *Como no aceptamos la insurrección de ayer, no aceptaremos la de mañana*.»
 «Se quiere más temerario y pertinaz confesión de la desastrosa conducta del Directorio y de su funesta benevolencia para con los radicales, y para lo que los radicales sostienen y representan?»
 «¿Dónde está esa libertad de pensamiento, y universalidad y legalidad del sufragio, que encuentran en la actual situación, para *anatematizar*, como lo hacen en el partido, el empleo de la fuerza, y afirmar, que de vencer así la república, la lucha y la anarquía serían el estado normal del pueblo?»

«Pues qué, están acaso en la monarquía saboyano-radical que nos rige, como en ninguna monarquía, suficientes garantías los derechos individuales? La Constitución no está desvirtuada en su título I por las leyes especiales y las reglamentaciones gubernativas? ¿El pensamiento no está cohibido por el Código penal reformado, por las atribuciones de los jueces ordinarios y por la falta del Jurado, como lo prueban y justifican los escritos de nuestro partido que gimen en las cárceles y calabozos, y las recientes denuncias de la prensa de otros partidos?»
 En resumen, el manifiesto del directorio Pi y de sus colegas admite entre la idea, mal expresada y peor vertida, de anatematizar la insurrección republicana, mientras los radicales mandan y nos *respondea la libertad política*, que disfrutamos. Idea anti-revolucionaria é inhumana, que los republicanos la colocan al lado de servicio y apoyo de la débil y raquítica de los radicales, é inhumana, porque presentan el espectáculo repugnante de encauzar la república por la pendiente cimbro-radical, para llegar con ellos al fin que se proponen; con ellos, los que vendieron el ideal republicano á la monarquía extranjera!

«Esto, aunque lo dice el directorio, es *comerciar con los tiradores y matar la fe en el corazón de los buenos republicanos*; esto es sembrar la perturbación en nuestras filas, y motivar el cansancio de que los mismos individuos del Directorio se lamentan.»
La Igualdad, que es el primero de los periódicos republicanos, por el número de suscripciones y por la popularidad de que goza, no trata con menos dureza á los firmantes del manifiesto:
 «Esta es, dice, la vez primera que un centro oficial ha dicho, enfrente de un Gobierno monárquico y representante de una dinastía extranjera, que *condena la insurrección de hoy, así como condenaría la de mañana*.»
 «Esta es la vez primera que un directorio republicano, y lo probamos con textos si fuera necesario, calificó de delito el sagrado derecho de levantarse en armas contra la existencia de un poder real que usurpa al pueblo su soberanía y viola constantemente sus derechos; esta es la vez primera que los representantes hasta ahora más autorizados de un partido popular y revolucionario hayan confesado, verdadera confesión sarcástica para el país, que pueda existir, que exista una verdadera y amplia libertad bajo el imperio de un Gobierno monárquico; es también la vez primera que hermanos nuestros se ven abandonados y despreciados por haber enarbolerado, siquiera fuera inopinadamente, la bandera de la república federal.»

«De aquí ha de nacer, en primer lugar, para el presente un pacto cimbro-republicano, cuyos dos términos han de ser benevolencia y apoyo moral por parte de los republicanos mientras pueda existir un ministerio radical, ó, si pudiera ser, cimbro, y compromiso cimbro de los dos á la república el día que D. Amadeo llame al poder á los sagastinos y unionistas, y en segundo lugar la amenaza para el porvenir de una república eminentemente conservadora, cuyo Gobierno ha de ser *de republicanos*»

conciliados y pactados, de cimbras arrepentidos y de radicales desechados.
 Antes de probarlo errónea que es esta política, lo imposible de realizar y lo falso de sus bases, debemos preguntar ahora al partido:
 Si esto es el manifiesto del directorio, ¿estis dispuesto á aceptar esta alianza con los cimbras y radicales, es decir, con aquellos que siempre han traicionado al pueblo español y que están haciendo de la política un comercio inmoral é infame? ¿Estis dispuesto á renunciar á tu ideal, á tu tradición revolucionaria? ¿Estis dispuesto, por fin, á fundar sobre las ruinas de la última de las monarquías españolas una república conservadora?»
El Intransigente trata aún con más dureza á los individuos del Directorio, pues los amenaza nada menos que con *fusilarlos el día que la república triunfe*.
La Revolución social, contestando á otro peiródico, dice que las palabras pronunciadas por el Sr. Garrido en las Cortes—palabras contrarias á la política del Directorio—encierran las ideas que profesa todo el partido federal, como se demostrará muy en breve.
 Cuatro, de los cinco periódicos republicanos que conocemos, se muestran hostiles al Directorio y combaten las ideas de paz, por este centro verdades en su último documento.
 Esperemos, pues, graves acontecimientos, y tembloros por la suerte de las instituciones confiadas á la impotencia del ministerio radical.

La conformidad absoluta que concurre en la mayoría, es incontestable. Es tan obvio que prueba elocuente de ello, es que el Sr. Salmeron reprodujo la dimisión del cargo de vicepresidente del Congreso.
 Además, parece que volverá á publicarse el *Derecho moderno*, periódico que, siendo radical, hacia ruda oposición al Gabinete y que se suponía inspirado por el Sr. Becerra.
 Hé ahí la avenencia de la mayoría.

Segun noticias que recibimos de Barcelona, parece que han sido desarmados los milicianos de Sabadell á instancias del partido republicano.
 Sabadell es una población industrial de conocida importancia, por cuya razón abriga elementos de desorden, que obligaron con sus amenazas á que la gente honrada se organizara en previsión de cualquier atentado contra el orden y la libertad.

¿A qué obedece hoy el desarme de esa milicia? ¿Es que el Gobierno pretende entregarnos atados de pies y manos á las malas pasiones, con tal de sustentar un día más la benevolencia que le mantiene en el poder?
 Pero no paran aquí los atentados que por do quiera se cometen, sino que por acuerdo de la diputación provincial de Barcelona, se ha derribado el colegio de padres escolapios de segunda enseñanza que existía en aquella población.

¿A qué conduce este sistema de destrucción oficial? ¿Vamos, por ventura, derechos al caos por caminos abiertos por el Gobierno mismo?
 Esperamos que algo se conteste, sobre los particulares asuntos enunciados, que son gravísimos, y que promueven en cuantos aman á su patria un sentimiento de indignación.

Dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid:
 «Hace poco, al dar cuenta á nuestros lectores de la nueva junta del Banco, decíamos que estaríamos al corriente de cuanto sucediera para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores. Hoy podemos decirles que según se murmura, el Sr. Maruri, director que fué de la junta de gobierno, se niega á hacer entrega de los valores y efectos á los señores que componen la nueva junta, alegando para ello varias razones y exponiendo que en caso de fuerza mayor, se le podría obligar no sin protestar de cuanto se haga en caso contrario. Esto es muy delicado, y no nos hacemos eco de semejante conflicto más que como un rumor que con insistencia hace eco en determinados círculos.»
 Lo mismo decimos nosotros, pero estaremos á la vista de este nuevo escándalo que se divisa en el horizonte político vallisoletano.

Aún no ha quitado el Gobierno cimbro bastantes empleados de lo que ocupó el poder, ni todavía están satisfechos todos los aspirantes á sueldo.
 Un periódico ministerial advierte ayer al Gobierno, que en la provincia de Gerona hay muchos empleados que se dicen radicales, siendo reaccionarios, y no sabemos cuántas cosas más.
 Ya pueden empazar á temblar los interesados, su muerte está decretada.
 ¿A qué radical le harán falta aquellos destinos?

El Sr. Moriones ha dicho en la sesión del sábado que este año hay quintas, entre otras cosas, porque las amenazas continuas de los republicanos y su actitud hacen necesarios los soldados para defender al Gobierno, en tanto que este *tome la ofensiva*.
 De aquí se deduce, que los republicanos preparan algún trastorno y que el Gobierno lo sabe; lo que no comprendemos es que un Gobierno pueda tomar la ofensiva, ni es posible averiguar en qué forma el Gobierno hará la guerra á republicanos.
 Por lo visto los federales se han convertido en malvados para el Gabinete.
 En cuanto á lo de prometer un Gobierno que tomará la ofensiva contra un partido político, es cosa que jamás sucedió en el mundo.

Ocupándose el corresponsal del *Biario de Zaragoza*, del proyecto de ley del jurado que está redactando el Sr. Montero Ríos, dice:
 Figúrense nuestros lectores de *El Diario* cómo saldrá tan importante ley de procedimiento criminal, sabiendo que el magistrado D. Vicente García pasa toda la mañana y hasta las tres de la tarde en la Audiencia administrando justicia; el Sr. D. José Garnica tiene que despachar asuntos de la fiscalía del Supremo, y el ministro tiene que ir al ministerio. Después de ocho horas de trabajo, por la noche se reúnen á redactar artículos para el procedimiento criminal.
 No me extrañarán los absurdos que tenga la ley, porque anoche hallé evacuando citas en la biblioteca de la academia de Jurisprudencia á D. José Garnica, y suponiendo el objeto, hablamos, y me convencí de que no iba descaído en mi opinión.
 Pero ¿qué quiere Vd? me dijo: exigen que á toda costa se presente á las Cortes en el lunes próximo la ley sobre el procedimiento criminal y el Jurado, y hay que utilizarlos.
 ¿Y Dios defector? le repliqué.
 «Dicen, me contestó, que se rectificaron después. Lo que se desea, es la ley pronto, buena ó mala.
 Más gráficamente no podía retratarse nuestra política. Ella dará sus consecuencias.»

Dicen de Valladolid:
 «Segun tenemos entendido, parece que los operarios de las fábricas de curtidos declarados en huelga, aman más á sus compañeros que concurren á trabajar á aquellas, y aun cuando las amenazas aún no han pasado á vías de hecho, es muy posible que se propongan á tal, ocasionando un conflicto fácil hoy de evitar.»
 Bonito modo de interpretar los derechos individuales, mas y la autoridad, que medidas toma para que se respete el legítimo derecho

que tienen los buenos obreros á seguir trabajando?
 Dice *La Correspondencia* del sábado:
 «Los 27.000 duros que se acordó en Consejo de ministros entregar á los extranjeros secuestrados en Andalucía, no sabemos si han sido ya abonados á quien los adelantó, pero se nos indica que el acuerdo fué tomado en Consejo de ministros; á que asistían personas de quienes pueden tomarse informes seguros *El Eco Popular*, que de este asunto habla anoche.»
 Cuanto más se toca este asunto más se enreda.
 Pero, señor, ¿quién adelantó esos ya célebres 27.000 duros? ¿Y cómo es que *La Correspondencia*, en todo tan competente, ignora si han sido ó no reintegrados?
 Todo esto merece aclararse, así como también el derecho con que aquel ministro de la Gobernación dispuso de semejante cantidad no consignada en presupuesto.
 Considerar solo que el Gobierno está obligado á indemnizar por consecuencia de delitos comunes cometidos por particulares, es un absurdo que no cabe en cabeza bien organizada. ¡Desdichados de nosotros si los secuestradores tuvieran la tentación de asesinar á los secuestrados!
 Por lo demás, aconsejamos á nuestros lectores que no den publicidad á la jurisprudencia alegada por el Sr. Rivero, porque sería muy posible que no hubiera un solo extranjero que no se hiciera secuestrar en dominios españoles.
 Que se aclare bien el particular, es lo que deseamos.

La conformidad absoluta que concurre en la mayoría, es incontestable. Es tan obvio que prueba elocuente de ello, es que el Sr. Salmeron reprodujo la dimisión del cargo de vicepresidente del Congreso.
 Además, parece que volverá á publicarse el *Derecho moderno*, periódico que, siendo radical, hacia ruda oposición al Gabinete y que se suponía inspirado por el Sr. Becerra.
 Hé ahí la avenencia de la mayoría.

Segun noticias que recibimos de Barcelona, parece que han sido desarmados los milicianos de Sabadell á instancias del partido republicano.
 Sabadell es una población industrial de conocida importancia, por cuya razón abriga elementos de desorden, que obligaron con sus amenazas á que la gente honrada se organizara en previsión de cualquier atentado contra el orden y la libertad.

¿A qué obedece hoy el desarme de esa milicia? ¿Es que el Gobierno pretende entregarnos atados de pies y manos á las malas pasiones, con tal de sustentar un día más la benevolencia que le mantiene en el poder?
 Pero no paran aquí los atentados que por do quiera se cometen, sino que por acuerdo de la diputación provincial de Barcelona, se ha derribado el colegio de padres escolapios de segunda enseñanza que existía en aquella población.

¿A qué conduce este sistema de destrucción oficial? ¿Vamos, por ventura, derechos al caos por caminos abiertos por el Gobierno mismo?
 Esperamos que algo se conteste, sobre los particulares asuntos enunciados, que son gravísimos, y que promueven en cuantos aman á su patria un sentimiento de indignación.

Dice *La Crónica Mercantil* de Valladolid:
 «Hace poco, al dar cuenta á nuestros lectores de la nueva junta del Banco, decíamos que estaríamos al corriente de cuanto sucediera para ponerlo en conocimiento de nuestros lectores. Hoy podemos decirles que según se murmura, el Sr. Maruri, director que fué de la junta de gobierno, se niega á hacer entrega de los valores y efectos á los señores que componen la nueva junta, alegando para ello varias razones y exponiendo que en caso de fuerza mayor, se le podría obligar no sin protestar de cuanto se haga en caso contrario. Esto es muy delicado, y no nos hacemos eco de semejante conflicto más que como un rumor que con insistencia hace eco en determinados círculos.»
 Lo mismo decimos nosotros, pero estaremos á la vista de este nuevo escándalo que se divisa en el horizonte político vallisoletano.

Aún no ha quitado el Gobierno cimbro bastantes empleados de lo que ocupó el poder, ni todavía están satisfechos todos los aspirantes á sueldo.
 Un periódico ministerial advierte ayer al Gobierno, que en la provincia de Gerona hay muchos empleados que se dicen radicales, siendo reaccionarios, y no sabemos cuántas cosas más.
 Ya pueden empazar á temblar los interesados, su muerte está decretada.
 ¿A qué radical le harán falta aquellos destinos?

El Sr. Moriones ha dicho en la sesión del sábado que este año hay quintas, entre otras cosas, porque las amenazas continuas de los republicanos y su actitud hacen necesarios los soldados para defender al Gobierno, en tanto que este *tome la ofensiva*.
 De aquí se deduce, que los republicanos preparan algún trastorno y que el Gobierno lo sabe; lo que no comprendemos es que un Gobierno pueda tomar la ofensiva, ni es posible averiguar en qué forma el Gobierno hará la guerra á republicanos.
 Por lo visto los federales se han convertido en malvados para el Gabinete.
 En cuanto á lo de prometer un Gobierno que tomará la ofensiva contra un partido político, es cosa que jamás sucedió en el mundo.

Ocupándose el corresponsal del *Biario de Zaragoza*, del proyecto de ley del jurado que está redactando el Sr. Montero Ríos, dice:
 Figúrense nuestros lectores de *El Diario* cómo saldrá tan importante ley de procedimiento criminal, sabiendo que el magistrado D. Vicente García pasa toda la mañana y hasta las tres de la tarde en la Audiencia administrando justicia; el Sr. D. José Garnica tiene que despachar asuntos de la fiscalía del Supremo, y el ministro tiene que ir al ministerio. Después de ocho horas de trabajo, por la noche se reúnen á redactar artículos para el procedimiento criminal.
 No me extrañarán los absurdos que tenga la ley, porque anoche hallé evacuando citas en la biblioteca de la academia de Jurisprudencia á D. José Garnica, y suponiendo el objeto, hablamos, y me convencí de que no iba descaído en mi opinión.
 Pero ¿qué quiere Vd? me dijo: exigen que á toda costa se presente á las Cortes en el lunes próximo la ley sobre el procedimiento criminal y el Jurado, y hay que utilizarlos.
 ¿Y Dios defector? le repliqué.
 «Dicen, me contestó, que se rectificaron después. Lo que se desea, es la ley pronto, buena ó mala.
 Más gráficamente no podía retratarse nuestra política. Ella dará sus consecuencias.»

Dicen de Valladolid:
 «Segun tenemos entendido, parece que los operarios de las fábricas de curtidos declarados en huelga, aman más á sus compañeros que concurren á trabajar á aquellas, y aun cuando las amenazas aún no han pasado á vías de hecho, es muy posible que se propongan á tal, ocasionando un conflicto fácil hoy de evitar.»
 Bonito modo de interpretar los derechos individuales, mas y la autoridad, que medidas toma para que se respete el legítimo derecho

que tienen los buenos obreros á seguir trabajando?
 Dice *La Correspondencia* del sábado:
 «Los 27.000 duros que se acordó en Consejo de ministros entregar á los extranjeros secuestrados en Andalucía, no sabemos si han sido ya abonados á quien los adelantó, pero se nos indica que el acuerdo fué tomado en Consejo de ministros; á que asistían personas de quienes pueden tomarse informes seguros *El Eco Popular*, que de este asunto habla anoche.»
 Cuanto más se toca este asunto más se enreda.
 Pero, señor, ¿quién adelantó esos ya célebres 27.000 duros? ¿Y cómo es que *La Correspondencia*, en todo tan competente, ignora si han sido ó no reintegrados?
 Todo esto merece aclararse, así como también el derecho con que aquel ministro de la Gobernación dispuso de semejante cantidad no consignada en presupuesto.
 Considerar solo que el Gobierno está obligado á indemnizar por consecuencia de delitos comunes cometidos por particulares, es un absurdo que no cabe en cabeza bien organizada. ¡Desdichados de nosotros si los secuestradores tuvieran la tentación de asesinar á los secuestrados!
 Por lo demás, aconsejamos á nuestros lectores que no den publicidad á la jurisprudencia alegada por el Sr. Rivero, porque sería muy posible que no hubiera un solo extranjero que no se hiciera secuestrar en dominios españoles.
 Que se aclare bien el particular, es lo que deseamos.

La conformidad absoluta que concurre en la mayoría, es incontestable. Es tan obvio que prueba elocuente de ello, es que el Sr. Salmeron reprodujo la dimisión del cargo de vicepresidente del Congreso.
 Además, parece que volverá á publicarse el *Derecho moderno*, periódico que, siendo radical, hacia ruda oposición al Gabinete y que se suponía inspirado por el Sr. Becerra.
 Hé ahí la avenencia de la mayoría.

Segun noticias que recibimos de Barcelona, parece que han sido desarmados los milicianos de Sabadell á instancias del partido republicano.
 Sabadell es una población industrial de conocida importancia, por cuya razón abriga elementos de desorden, que obligaron con sus amenazas á que la gente honrada se organizara en previsión de cualquier atentado contra el orden y la libertad.

¿A qué obedece hoy el desarme de esa milicia? ¿Es que el Gobierno pretende entregarnos atados de pies y manos á las malas pasiones, con tal de sustentar un día más la benevolencia que le mantiene en el poder?
 Pero no paran aquí los atentados que por do quiera se cometen, sino que por acuerdo de la diputación provincial de Barcelona, se ha derribado el colegio de padres escolapios de segunda enseñanza que existía en aquella población.

será radical, un tanto disidente, y el campo donde sostengan sus opiniones un ex-diputado castellano viejo y un joven periodista que no siempre ha sido radical.
 En el próximo correo saldrá para Filipinas el nuevo gobernador civil de Manila Sr. Carrascon.
 Ayer tarde á la una ha sido recibida por el rey la comisión del Senado encargada de entregar al monarca la contestación al discurso de la Corona, á cuyo acto han asistido los ministros, menos el presidente.
 La comisión elegida ayer por el Congreso para dar dictamen respecto al suplicatorio para procesar al diputado D. Eugenio García Ruiz se compone de los Sres. Canalejas, Sorri, conde de Villamar, Jove y Hevia, Salmeron (don Nicolás), Pascual y Casas y Lapizburu.
 Para la del acta de incompatibilidad dudosos á los Sres. Navarrote, Franquet, Barberá, Sampere, Somolinos, Pereira y Moran.
 Para la del acta de Pozo-blanco á los Sres. Vicens, Delgado, Puigcerver, Nieto, Montero, Guijarro, Alcalá y Saz.

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

El mercado de efectos públicos en la última semana ha estado animado en operaciones, y ha experimentado alzas y bajas de alguna consideración. La lucha entre los especuladores viene siendo fuerte desde hace algunos días, y es difícil preveer quién alcanzará la victoria, porque los contrincantes es gente de recursos y mucho empuje en esta clase de negocios. Sin embargo, creemos que las circunstancias han de influir poderosamente, ya en favor de los alcistas, ó ya en el de los bajistas, en que la próxima liquidación, para la cual se ha operado muchísimo, cierre en alza ó viceversa. El martes la Bolsa se declaró en alza pronunciada, ya por las noticias recibidas del *meeting* celebrado en Londres por los tenedores de títulos españoles, conformándose para el cobro de intereses con lo que propone nuestro ministro de Hacienda en los presupuestos presentados á la aprobación del Congreso, los cuales debían estar ya discutidos, por ser una de las cosas más interesantes para el país, como por haberse presentado en Bolsa uno de los gerentes, según oímos, de un establecimiento de crédito de grandes recursos metálicos establecido en París, y muy conocido en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por mediación de sus agentes sumas de consideración á la inmediata liquidación, y aun creemos que para fin de noviembre próximo; todo, por supuesto, para recogerlo en España en sus negocios financieros, en los cuales ha demostrado inteligencia y fortuna, comprando por

